

Jefferson Health
Política de asistencia financiera – Resumen en términos sencillos (PLS)

La política de asistencia financiera (FAP, por sus siglas en inglés) de Jefferson Health existe para brindar apoyo financiero a los pacientes que tienen necesidad de atención médica y no cuentan con seguro, poseen una cobertura insuficiente, no son elegibles para ayuda del gobierno o que por otra razón no pueden afrontar los costos de servicios de emergencia o servicios de salud que son necesarios por razones médicas en virtud de su situación financiera particular. Los pacientes que necesitan asistencia financiera deben postularse para el programa, que se resume a continuación.

Servicios elegibles: La asistencia financiera se encuentra disponible únicamente para servicios de emergencia u otros servicios de salud necesarios por razones médicas. No todos los servicios proporcionados en los hospitales de Jefferson Health están cubiertos en el marco de esta FAP. Es posible que ciertos servicios que otros proveedores facturan aparte no se encuentren cubiertos. Consulte los Anexos A – L de la FAP de Jefferson Health para conocer la lista de proveedores que brindan servicios de salud dentro de las instalaciones del hospital y para saber si están cubiertos por la política o no.

Pacientes elegibles: Los pacientes que reciben servicios elegibles que cumplen con los criterios de elegibilidad y presentan una solicitud de FAP completa (Solicitud de Atención Compasiva de Jefferson Health y/o Solicitud de Programa de asistencia para el pago de la atención hospitalaria de New Jersey de Jefferson Health) junto con toda la documentación requerida.

Cómo presentar la solicitud: La FAP y el formulario de solicitud relacionado pueden obtenerse/completarse/presentarse de la siguiente manera:

Hay copias en papel disponibles en forma gratuita *in situ* en las siguientes ubicaciones de registro de pacientes hospitalarios. Las solicitudes se pueden pedir llamando a los números de teléfono incluidos a continuación. Además, se pueden obtener copias en los sitios web de los hospitales que se mencionan a continuación.

Tenemos disponibles asesores financieros para ayudarle. Los pacientes pueden llamar a los números de teléfono incluidos a continuación para hacer una cita.

Abington Hospital – Jefferson Health 1200 Old York Road Abington, PA 19001 (833) 958-2198 www.abingtonhealth.org	Abington – Lansdale Hospital 100 Medical Campus Drive Lansdale, PA 19446 (833) 958-2198 www.abingtonhealth.org	Jefferson Bucks Hospital 380 North Oxford Valley Road Langhorne, PA 19047 (833) 958-2198 www.ariahealth.org
Jefferson Cherry Hill Hospital 2211 Chapel Ave West Cherry Hill, NJ 08002 (833) 958-2198 https://kenedyhealth.org	Jefferson Frankford Hospital 4900 Frankford Avenue Philadelphia, PA 19124 (833) 958-2198 www.ariahealth.org	Jefferson Hospital for Neuroscience 900 Walnut Street Philadelphia, PA 19107 (833) 958-2198 https://hospitals.jefferson.edu
Jefferson Methodist Hospital 2301 South Broad Street Philadelphia, PA 19148 (833) 958-2198 https://hospitals.jefferson.edu	Jefferson Stratford Hospital 18 East Laurel Road Stratford, NJ 08084 (833) 958-2198 https://kenedyhealth.org	Jefferson Torresdale Hospital 10800 Knights Road Philadelphia, PA 19114 (833) 958-2198 www.ariahealth.org
Jefferson Washington Township Hospital 435 Hurffville-Cross Keys Road Turnersville, NJ 08012 (833) 958-2198 https://kenedyhealth.org	Magee Rehabilitation Hospital 1513 Race Street Philadelphia, PA 19102 (833) 958-2198 https://mageerehab.org/	Thomas Jefferson University Hospital, Inc. 111 South 11 th Street Philadelphia, PA 19107 (833) 958-2198 https://hospitals.jefferson.edu

Las solicitudes de FAP completas se deben enviar por correo a la dirección incluida dentro de la solicitud y/o carta de presentación relacionada.

Elegibilidad de asistencia financiera: Por lo general, los pacientes sin seguro o con seguro insuficiente pueden ser elegibles para recibir asistencia financiera completa si sus ingresos brutos familiares son menores que o iguales al 200 % del nivel federal de pobreza (FPL, por sus siglas en inglés). Además, los pacientes que no tengan seguro médico o que tengan seguro médico insuficiente con ingresos mayores al 200 % pero menor o igual al 500 % del FPL pueden ser elegibles para asistencia financiera parcial. Los niveles de asistencia financiera, que se basan únicamente en el FPL, son los siguientes:

- Ingreso familiar bruto menor o igual al 200 % del FPL - Asistencia financiera completa; se factura \$0 al paciente.
- Ingresos brutos familiares mayores que el 200 % pero menores o iguales al 500 % del FPL - Asistencia financiera parcial; lo que resulte menor entre el Descuento de atención compasiva o las Cantidades que generalmente se facturan (AGB).

Nota: Otros criterios aparte del FPL pueden ser tenidos en cuenta (por ejemplo, umbral de tenencia de activos, situación de residencia y situación de seguro), los cuales pueden producir excepciones a los anteriores. Los asesores financieros de Jefferson Health revisarán las solicitudes presentadas y determinarán la elegibilidad para asistencia financiera según la FAP.

Cuando se determina que una persona es elegible para asistencia financiera según la FAP, no se le cobrará un monto mayor que las AGB por servicios de emergencia o servicios de salud necesarios por razones médicas. A toda persona elegible para la FAP se le cobrará siempre lo que resulte menor entre los AGB y cualquier descuento disponible mediante la FAP.

Disponibilidad de traducciones: La FAP, la solicitud y el PLS están disponibles en inglés y en el idioma primario de las poblaciones con dominio limitado del inglés (LEP, por sus siglas en inglés) que constituya lo que resulte menor entre 1000 individuos o el 5 % de la comunidad atendida por Jefferson Health.